ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

ACTA PARCIAL

FM - 033 Versión 2.0 Fecha: 01-04-2024

ACTA PARCIAL No.2

CONTRATO No.2024-131 DEL MIÉRCOLES, 23 DE OCTUBRE DE 2024

Fecha del		lunes, 23 de diciembre de 2024
del informe:	sábado, 23 de noviembre de 2024 **al**	domingo, 22 de diciembre de 2024
OBJETO	:	PRESTACION DE SERVICIO DE BOMBEROS PARA EL APOYO DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIOS, EXPLOSIONES, AVALANCHAS, MATERIALES PELIGROSOS Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACÁ-2024
ENTIDAD	:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR
CONTRATISTA	:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OTANCHE BOYACA
SUPERVISIÓN	:	JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ / SECRETARIA PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS
VALOR INICIAL CONTRATADO	:	$ 8,016,129.00
VALOR ADICIONAL	:	$ 0.00
VALOR TOTAL	:	$ 8,016,129.00
FORMA DE PAGO	:	DOS PAGOS PARCIALES MENSUALES VECIDOS POR UN VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE Y UN ULTIMO PAGO POR UN VALOR DE UN MILLON CERO DIECISESI MIL CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS (1.016.129)
FECHA DE INICIO	:	miércoles, 23 de octubre de 2024
FECHA DE	:	martes, 31 de diciembre de 2024
PLAZO INICIAL	:	DOS (02) MESESY NUEVE (09) DIAS
PLAZO	:	0
PLAZO TOTAL	:	TREINTA Y UN (31) DE DICIEMBRE DE 2024
% AVANCE FISICO (Incluido adiciones)	:	44% **Avance financiero** : 87%

En la Alcaldía Municipal de San Pablo de Borbur el lunes, 23 de diciembre de 2024, se reunieron: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OTANCHE BOYACA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 900923540-1, en calidad de Contratista, y JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1,053,346,090 en calidad de supervisor del CONTRATO No.2024-131 DEL MIÉRCOLES, 23 DE OCTUBRE DE 2024, con el propósito de elaborar y suscribir la presente acta parcial, en los siguientes términos:

1	En mi calidad de Supervisor del CONTRATO No.2024-131 DEL MIÉRCOLES, 23 DE OCTUBRE DE 2024, manifiesto que he recibido por parte del Contratista y a entera satisfacción, el resultado de las actividades realizadas conforme a las obligaciones del contrato, dentro del período comprendido entre el sábado, 23 de noviembre de 2024 y el domingo, 22 de diciembre de 2024, equivalentes al 44% de ejecución física del contrato. El detalle de liquidación de la presente acta parcial se encuentra en el paquete de informe de supervisión.
2	Que el Contratista ha entregado el informe de avance correspondiente al período comprendido entre el sábado, 23 de noviembre de 2024 y domingo, 22 de diciembre de 2024 (Ver anexo)
3	Que el balance del contrato actualmente es:

Valor inicial del contrato	$	8,016,129.00
Valor adicional del contrato	$	-

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

ACTA PARCIAL

FM - 033 Versión 2.0 Fecha: 01-04-2024

Valor pagado del contrato Inicial			$	3,500,000.00
Valor pagado adiciones del contrato			$	-
Valor presente acta contrato inicial			$	3,500,000.00
Valor presente acta adiciones contrato			$	-
Saldo por pagar contrato inicial			$	1,016,129.00
Saldo por pagar contrato adicional			$	-
SUMAS IGUALES	**$**	**8,016,129.00**	**$**	**8,016,129.00**

4	Que el valor a pagar en la presente acta es:

$ 3,500,000.00

5	Que el Contratista acreditó el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, como evidencia adjunta las panilas de pago, y que en consideración se realiza el siguiente analisis de dichos aportes:

	Salud	Pensiones	Riesgos	Total aportes
Total aportar avance contrato	175,000.00	224,000.00	97,440.00	496,440.00
Total aportado avance	520,000.00	4,394,000.00	1,448,000.00	6,362,000.00
Total aportar presente acta	175,000.00	224,000.00	97,440.00	496,440.00
Total aportado presente acta	208,000.00	1,352,000.00	362,000.00	1,922,000.00
Concepto avance	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Concepto presente acta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6	Que a la fecha de la presente acta, considero procedente en mi calidad de Supervisor, autorizar el pago, por valor de $ 3.500.000,00 M/CTE, a CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OTANCHE BOYACA identificado con NIT No. 900923540-1 de

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el día lunes, 23 de diciembre de 2024

POR LA ALCALDIA	**POR EL CONTRATISTA**	
Firma	Firma	
JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OTANCHE BOYACA	
SECRETARIA PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	NIT	900923540-1 de
Supervisor	Contratista	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

Certificado de cumplimiento

FM - 040 Versión 2.01 Fecha: 05-08-2024

EL SUSCRITO SECRETARIA PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACA

C E R T I F I C A:

Que CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OTANCHE BOYACA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 900923540-1 de , ha venido cumpliendo con el objeto del Contrato de Prestación de servicios No. 2024-131 del miércoles, 23 de octubre de 2024, el cual tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIO DE BOMBEROS PARA EL APOYO DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIOS, EXPLOSIONES, AVALANCHAS, MATERIALES PELIGROSOS Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACÁ-2024, de acuerdo a las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el sábado, 23 de noviembre de 2024 al domingo, 22 de diciembre de 2024, documentos originales que reposan en la carpeta del contrato.

Anexos

	Anexo	No. De folios
1	Informe de actividades	2
2	Planilla de pago de seguridad social del mes de noviembre	2
3	Planilla de pago de seguridad social del mes de octubre	2

La presente se expide en San Pablo de Borbur el lunes, 23 de diciembre de 2024

JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ	Firma
SECRETARIA PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
Supervisor	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

Informe de servicios

FM - 201 Versión 2.07 Fecha: 06-08-2024

Fecha del informe:		lunes, 23 de diciembre de 2024	**Informe No.**	2
Periodo informe:	del	sábado, 23 de noviembre de 2024	**Acta Parcial**	2
	al	domingo, 22 de diciembre de 2024	**Pago No.**	2

1. Datos del contratista

Nombre del contratista o razón social

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OTANCHE BOYACA

NIT	900923540-1	de		**Tipo de razón social**	Persona Juridica

Dirección	CARRERA 8 # 4 26		
Teléfono	3134757148	**e-Mail**	bomberosotanche@gmail.com

2. Información general del contrato

No. Del contrato	Del	Fecha de firma
2024-131		miércoles, 23 de octubre de 2024

Fecha de inicio:	miércoles, 23 de octubre de 2024
Fecha Terminación:	martes, 31 de diciembre de 2024
Riesgo	Tipo V

Duración del contrato en días		
Inicial	Adicional	Total
69.00	0.00	69.00

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE BOMBEROS PARA EL APOYO DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIOS, EXPLOSIONES, AVALANCHAS, MATERIALES PELIGROSOS Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACÁ-2024

Modalidad del contrato	Tipo de contrato
Contratacion directa	Prestación de servicios

Supervisor del contrato:	JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ
No de cedula supervisor:	1,053,346,090
Dependencia:	SECRETARIA PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Información del Banco de Proyectos de Inversión

No. Certificado BPIM	Fecha	Meta Asociada

3. Plazo del contrato (En letras)

Inicial	Adicional	Final
DOS (02) MESESY NUEVE (09) DIAS		TREINTA Y UN (31) DE DICIEMBRE DE 2024

4. Información presupuestal del contrato

CDP No.	CDP01250004	Fecha	viernes, 16 de febrero de 2024	
Cod. Rubro	Denominación		Fuente de recursos	Valor

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

Informe de servicios

FM - 201 Versión 2.07 Fecha: 06-08-2024

2.3,2,02,02,009,45,4503,10,01	SGP-PROPOSITO-GENERAL	FONDO DE PREVENCION	$ 8,016,129.00
		Total	$ 8,016,129.00

RP No.	**10230001**	**Fecha**	**viernes, 16 de febrero de 2024**

Cod. Rubro	Denominación	Fuente de recursos	Valor
2.3,2,02,02,009,45,4503,10,01	SGP-PROPOSITO-GENERAL	FONDO DE PREVENCION	$ 8,016,129.00
		Total	$ 8,016,129.00

5. Información financiera del contrato

5.1 - Programación financiera del contrato

Forma de pago del contrato

DOS PAGOS PARCIALES MENSUALES VECIDOS POR UN VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE Y UN ULTIMO PAGO POR UN VALOR DE UN MILLON CERO DIECISESI MIL CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS (1.016.129)

Programación de pagos

Acta 1	$ 3,500,000.00	**Acta 5**		**Acta 9**	
Acta 2	$ 3,500,000.00	**Acta 6**		**Acta 10**	
Acta 3	$ 1,016,129.00	**Acta 7**		**Acta 11**	
Acta 4		**Acta 8**		**Acta 12**	

Total programado **$ 8,016,129.00**

5.1 - Ejecución financiera del contrato

5.1 .1 - Ejecución presupuestal del contrato

CDP No.	CDP01250004	**Fecha**	viernes, 16 de febrero de 2024		
Cod. Rubro	**Denominación**	**Fuente de recursos**	**Pago acumulado**	**Valor Presente Acta**	**Saldo**
2.3,2,02,02,009,45,4503,10,01	SGP-PROPOSITO-GENERAL	FONDO DE PREVENCION	$ 3,500,000.00	$ 3,500,000.00	$ 1,016,129.00
			Total	$	1,016,129.00

RP No.	10230001	**Fecha**	viernes, 16 de febrero de 2024		
Cod. Rubro	**Denominación**	**Fuente de recursos**	**Pago acumulado**	**Valor Presente Acta**	**Saldo**
2.3,2,02,02,009,45,4503,10,01	SGP-PROPOSITO-GENERAL	FONDO DE PREVENCION	$ 3,500,000.00	$ 3,500,000.00	$ 1,016,129.00
			Total	$	1,016,129.00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

Informe de servicios

FM - 201 Versión 2.07 Fecha: 06-08-2024

Valor presente pago en letras TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

5.1 .2 - Balance del contrato

Valor inicial del contrato		$	8,016,129.00		
Valor adicional del contrato		$	-		
Valor pagado del contrato Inicial				$	3,500,000.00
Valor pagado adiciones del contrato				$	-
Valor presente acta contrato inicial				$	3,500,000.00
Valor presente acta adiciones contrato				$	-
Saldo por pagar contrato inicial				$	1,016,129.00
Saldo por pagar contrato adicional				$	-
SUMAS IGUALES	(Totales)	$	8,016,129.00	$	8,016,129.00

6. Informe de actividades

6.1 - Ejecución de actividades del contrato inicial

Obligaciones Contractuales		Actividades realizadas	Anexos	
			Tipo	Descripción
	1. Prestar el servicio de la prevención y control de incendios, avalanchas, sustancias peligrosas y demás calamidades conexas, en el Municipio de San Pablo de Borbur Boyacá.	El cuerpo de bomberos permanecio atento a cualquier llamado del sector rural, a la fecha se siguen presentando las mal nobradas quemas controladas para la preparacion de tierras situacion que se define como incendios de cobertura vejetal realmente	Impreso	comple
	2. Capacitar al personal de la Administración y comunidad en general en los temas relacionados con la atención y prevención de desastres.	el cuerpo de bomberos ha estado atento a que se programen las diferentes capacitaciones con tiempo para la realizacion de estas, sin enbargo prima la atencion de las emergencias donde se compromete la integridad de las personas.	Impreso	cumple
	3. Realizar visitas a los establecimientos comerciales para verificar el cumplimiento de las condiciones de funcionamiento en normas de prevención y seguridad.	se han realizado visitas de inspeccion en los corregumientos de san martin, santabarbara y el sector minero de cozcues y el silencio, en el casco urbano no de han realizado por motivos de exigencia la cual debe de ser por la inspeccion de policia y la policia dandole cumplimiento a lo establesido en el articulo 42 y 43 de la ley 1575 del 21 de agosto del 2012 y el codigo de policia nacional.	Impreso	cumple
	4. Investigar las causas de la emergencia que atiendan y presentar un informe oficial de acuerdo a los lineamientos del Municipio y las autoridades correspondientes	cuando esta aplica se ha venido cumpliendo y en el periodo de este mes no hay investigaciones o solicitudes para tal fin.	Impreso	cumple

	5. Colaborar con las autoridades en el control de las medidas obligatorias de seguridad contra incendios y desarrollar supervisión y control de los demás casos en que figure delegación.	se han realizado visitas de inspeccion en los corregumientos de san martin, santabarbara y el sector minero de cozcues y el silencio, en el casco urbano no se han realizado por motivos de exigencia la cual debe de ser por la inspeccion de policia y la policia dandole cumplimiento a lo establesido en el articulo 42 y 43 de la ley 1575 del 21 de agosto del 2012 y el codigo de policia nacional.	Impreso	cumple
	6. Apoyar a la administración Municipal, y al coordinador del Consejo Municipal de la Gestión del Riesgo de Desastres, en simulacros y demás talleres que se programen para la prevención de desastres.	se han apoyado las reuniones de gestion integral del riesgo	Impreso	cumple
	7. Promover ante las autoridades competentes, con la debida autorización del Representante Legal, aportando las pruebas respectivas, investigaciones, penales y disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicio con ocasión de los incendios y calamidades conexas a cargo de las instituciones bomberiles. Esta función será asumida solamente en ejercicio del servicio.	este aplica cuando se hacen las respectivas investigaciones en la ocurrencia de una emergencia y a la fecha del presente informe no se han presentado emergencias a investigar sin enbargo se ha estado disponible para las solicitudes que la administracion requiera.	Impreso	cumple
	8. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.	se cumple	Impreso	cumple
	9. Asistir a todas las reuniones que se programen en la Alcaldía Municipal en las que el contratista sea invitado.	la entidad estubo siempre presta a la asistencia en las reuniones de gestion del riesgo, para lo cual aparece la asistencia en cada una de las actas del comité municipal.	Impreso	cumple

	10. Realizar acompañamiento a la administración municipal, en las diferentes actividades donde se produzca concentraciones masivas de personas, actividades sociales y culturales que ocasionen aglomeración de personas.	se cumple cada vez que la administracion municipal presenta su plan de contingencia y emergencias 15 dias aviles antes a la realizacion del evento, y siempre y cuanto este cumpla con toda la normatividad vigente, para lo cual la administracion no cumplio pasando el plan de contingencia con 7 dias antes y se le realizaron algunas abservaciones compliendo con un 45% por lo que se realizaron las respectivas recomendaciones	Impreso	anexo 1y 2
	11. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas en ejecución del objeto contractual con la oportunidad y periodicidad que se le requiera.	se cimple	Impreso	cumple
	12. Apoyar a la administración municipal en las acciones de extinción y control de incendios con la disponibilidad necesaria en equipos, herramientas y elementos disponibles por el cuerpo de bomberos acordados en la propuesta.	la entida permanecio disponible con equipos al llamado de la administracion municipal y o de la comunidad y a la fecha del presente informe no reportaron incidentes de esta indole	Impreso	cumple
	13. Atender de manera oportuna, eficiente y eficaz, las emergencias relacionadas con incendios forestales, incendios estructurales en un tiempo de respuesta no superior a quince minutos.	se cumple, teniendo en cuenta la distancia de cada emergensia que se presente	Impreso	cumple
	14. Apoyar al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de San Pablo de Borbur en lo relacionado con incendios forestales, incendios estructurales.	el cuerpo de bomberos ha permanecido atento a las solicitudes que el comité de gestion del riesgo realise, a la fecha no se han recivido.	Impreso	cumple
	15. Operar oportunamente los elementos, equipos y herramientas en las acciones de atención de incendios forestales, incendios estructurales.	este es estrictamente interno de la entidad ya que se tiene el respectivo oficial de seguridad para la atencion de cada una de las emergencias que se llegasen a presentar.	Impreso	cumple

	16. Servir de organismo asesor del municipio en seguridad contra incendios forestales, incendios estructurales.	se cumple cada que la administracion lo solicita en el cubrimiento de los eventos masivos, donde se hacen observaciones y la lojistica o los organizadores no cumplen con las observaciones que se hacen	Impreso	cumple
	17. Prestar atención y control oportuno, eficiente y eficaz de todas las emergencias relacionadas con incendios forestales, incendios estructurales e incidentes que se presenten en los sectores urbano y rural del municipio.	el cuerpo de bomberos estubo atento a los llamados sin enbargo no se recivieron.	Impreso	cumple
	18. Erradicación de enjambres de abejas y avispas cuando estos se encuentren asentados en espacios públicos o instituciones educativas	se mantubo la disponivilidad	Impreso	cumple
	19. Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor del contrato.	a disposicion de las solicitudes que sean de nuestras competencias para atenderlas y brindarle el apoyo a la administracion y por supuesto a la comunidad en general.	Impreso	anexo

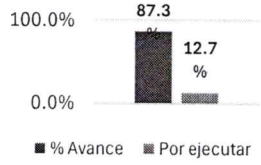
6.2. Informe de actividades adicionales

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Anexos	
		Tipo	Descripción

6.3. Resumen de avance del contrato

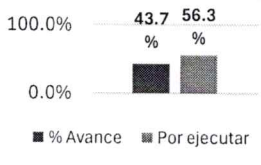
Avance financiero

Ítem	Avance	Ponder.	% Pond.	Por Ejec	% Avance	Por ejecutar
Contrato Inicial	87.3%	100.0%	87.3%	12.7%	**87.3%**	**12.7%**
Adicional	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		



Avance fisico

Ítem	Avance	Ponder.	% Pond.	Por Ejec	% Avance	Por ejecutar
Contrato Inicial	43.7%	100.0%	43.7%	56.3%	**43.7%**	**56.3%**
Adicional	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		



6.4. Entrada a almacén (Solo diligenciar si requiere ingreso al ALMACÉN)

Numero de comprobante de entrada almacén	Fecha

7. Aportes a la seguridad social

Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

Informe de servicios

FM - 201 Versión 2.07 Fecha: 06-08-2024

No. Planilla(s)							
Fecha(s)							
Pensión							
Salud							
Aportes ARP							
Total aportes	-	-	-	-	-	-	-

	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total aportado	
No. Planilla(s)		9472632315	9472632315	9474939050	9477093380	Contrato	Presente acta
Fecha(s)		Septiembre	09/10/2024	13/11/2024	13/11/2024		
Pensión		##########	1,014,000.00	1,014,000.00	1,014,000.00	4,394,000.00	1,352,000.00
Salud		208,000.00	104,000.00	104,000.00	104,000.00	520,000.00	208,000.00
Aportes ARL		362,000.00	362,000.00	362,000.00	362,000.00	1,448,000.00	362,000.00
Total aportes	-	##########	**1,480,000.00**	**1,480,000.00**	**1,480,000.00**	6,362,000.00	1,922,000.00

	Pensión	Salud	Aportes ARP
Concepto avance	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Concepto presente acta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8. Firmas

POR LA ALCALDÍA	POR EL CONTRATISTA
Firma	Firma
JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OTANCHE BOYACA
SECRETARIA PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	NIT 900923540-1 de
Supervisor	Contratista

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

Informe de supervisión

FM - 042 Versión 2.02 Fecha: 06-08-2024

1. Introducción

Por medio del presente documento se procede a realizar y dejar constancia de la supervisión al contrato de Prestación de servicios No. 2024-131 del miércoles, 23 de octubre de 2024, en cumplimiento de las obligaciones contraídas por CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OTANCHE BOYACA, en calidad de contratista y la Alcaldía Municipal de San Pablo de Borbur.

El informe se proyecta con base en el informe de actividades presentado por el contratista, y la correspondiente verificación de los soportes de ejecución y el cumplimiento de las obligaciones generales entre otras lo que corresponden al pago de los aportes a la seguridad social.

En el desarrollo del documento se presenta el detalle de dicha verificación.

Fecha del informe:		lunes, 23 de diciembre de 2024	**Informe No.**	2
Periodo informe:	del	sábado, 23 de noviembre de 2024	**Acta Parcial**	2
	al	domingo, 22 de diciembre de 2024	**Pago No.**	2

1. Datos del contratista

Nombre del contratista o razón social

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OTANCHE BOYACA

Cédula	900923540-1	de	0	**Tipo de razón social**	Persona Juridica
Dirección	CARRERA 8 # 4 26				
Teléfono	3134757148	**e-Mail**	bomberosotanche@gmail.com		

2. Información general del contrato

No. Del contrato	Del	**Fecha de firma**
2024-131		miércoles, 23 de octubre de 2024

Fecha de inicio:	miércoles, 23 de octubre de 2024
Fecha Terminación:	martes, 31 de diciembre de 2024
Riesgo	Tipo V

Duración del contrato en días		
Inicial	Adicional	Total
69.00	0.00	69.00

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE BOMBEROS PARA EL APOYO DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON INCENDIOS, EXPLOSIONES, AVALANCHAS, MATERIALES PELIGROSOS Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACÁ-2024

Modalidad del contrato	**Tipo de contrato**
Contratacion directa	Prestación de servicios

Supervisor del contrato:	JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ
No de cedula supervisor:	1,053,346,090

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

Informe de supervisión

FM - 042 Versión 2.02 Fecha: 06-08-2024

Dependencia: SECRETARIA PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Información del Banco de Proyectos de Inversión

3. Plazo del contrato (En letras)

Inicial	Adicional	Final
DOS (02) MESESY NUEVE (09) DIAS	0	TREINTA Y UN (31) DE DICIEMBRE DE 2024

4. Información presupuestal del contrato

CDP No.	CDP01250004	Fecha	viernes, 16 de febrero de 2024	
Cod. Rubro	**Denominación**		**Fuente de recursos**	**Valor**
2.3,2,02,02,009,45,4503,10,01	SGP-PROPOSITO-GENERAL		FONDO DE PREVENCION	$ 8,016,129.00
		Total	**$**	**8,016,129.00**

RP No.	10230001	Fecha	viernes, 16 de febrero de 2024	
Cod. Rubro	**Denominación**		**Fuente de recursos**	**Valor**
2.3,2,02,02,009,45,4503,10,01	SGP-PROPOSITO-GENERAL		FONDO DE PREVENCION	$ 8,016,129.00
		Total	**$**	**8,016,129.00**

5. Información financiera del contrato

5.1 - Programación financiera del contrato

Forma de pago del contrato

DOS PAGOS PARCIALES MENSUALES VECIDOS POR UN VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE Y UN ULTIMO PAGO POR UN VALOR DE UN MILLON CERO DIECISESI MIL CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS (1.016.129)

Programación de pagos

Acta 1	$ 3,500,000.00	**Acta 5**	$ -	**Acta 9**	$ -
Acta 2	$ 3,500,000.00	**Acta 6**	$ -	**Acta 10**	$ -
Acta 3	$ 1,016,129.00	**Acta 7**	$ -	**Acta 11**	$ -
Acta 4	$ -	**Acta 8**	$ -	**Acta 12**	$ -

Total programado **$ 8,016,129.00**

5.1 - Ejecución financiera del contrato

5.1 .1 - Ejecución presupuestal del contrato

CDP No.	CDP01250004	Fecha	viernes, 16 de febrero de 2024		
Cod. Rubro	**Denominación**	**Fuente de recursos**	**Pago acumulado**	**Valor Presente Acta**	**Saldo**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

Informe de supervisión

FM - 042 Versión 2.02 Fecha: 06-08-2024

2.3,2,02,02,009 ,45,4503,10,01	SGP-PROPOSITO-GENERAL	FONDO DE PREVENCION	$ 3,500,000.00	$ 3,500,000.00	$ 1,016,129.00
			Total	**$**	**1,016,129.00**

RP No.	10230001	**Fecha**	viernes, 16 de febrero de 2024

Cod. Rubro	Denominación	Fuente de recursos	Pago acumulado	Valor Presente Acta	Saldo
2.3,2,02,02,009 ,45,4503,10,01	SGP-PROPOSITO-GENERAL	FONDO DE PREVENCION	$ 3,500,000.00	$ 3,500,000.00	$ 1,016,129.00
			Total	**$**	**1,016,129.00**

Valor presente pago en letras TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

5.1 .2 - Balance del contrato

Valor inicial del contrato	$	8,016,129.00		
Valor adicional del contrato	$	-		
Valor pagado del contrato Inicial			$	3,500,000.00
Valor pagado adiciones del contrato			$	-
Valor presente acta contrato inicial			$	3,500,000.00
Valor presente acta adiciones contrato			$	-
Saldo por pagar contrato inicial			$	1,016,129.00
Saldo por pagar contrato adicional			$	-
SUMAS IGUALES (Totales)	$	8,016,129.00	$	8,016,129.00

6. Informe de actividades

6.1 - Ejecución de actividades del contrato inicial

Se realizo verificación del cumplimiento del contrato de acuerdo a las actividades pactadas, verificando las evidencias en anexo que certifican el debido cumplimiento del mismo. A continuación se relacinan las actividades contractuales verificadas:

Obligaciones Contractuales		Actividades realizadas	Anexos	
			Tipo	Descripción
1	1. Prestar el servicio de la prevención y control de incendios, avalanchas, sustancias peligrosas y demás calamidades conexas, en el Municipio de San Pablo de Borbur Boyacá.	El cuerpo de bomberos permanecio atento a cualquier llamado del sector rural, a la fecha se siguen presentando las mal nobradas quemas controladas para la preparacion de tierras situacion que se define como incendios de cobertura vejetal realmente	Impreso	comple

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

Informe de supervisión

FM - 042 Versión 2.02 Fecha: 06-08-2024

2	2. Capacitar al personal de la Administración y comunidad en general en los temas relacionados con la atención y prevención de desastres.	el cuerpo de bomberos ha estado atento a que se programen las diferentes capacitaciones con tiempo para la realizacion de estas, sin enbargo prima la atencion de las emergencias donde se compromete la integridad de las personas.	Impreso	cumple
3	3. Realizar visitas a los establecimientos comerciales para verificar el cumplimiento de las condiciones de funcionamiento en normas de prevención y seguridad.	se han realizado visitas de inspeccion en los corregumientos de san martin, santabarbara y el sector minero de cozcues y el silencio, en el casco urbano no de han realizado por motivos de exigencia la cual debe de ser por la inspeccion de policia y la policia dandole cumplimiento a lo establesido en el articulo 42 y 43 de la ley 1575 del 21 de agosto del 2012 y el codigo de policia	Impreso	cumple
4	4. Investigar las causas de la emergencia que atiendan y presentar un informe oficial de acuerdo a los lineamientos del Municipio y las autoridades correspondientes.	cuando esta aplica se ha venido cumpliendo y en el periodo de este mes no hay investigaciones o solicitudes para tal fin.	Impreso	cumple
5	5. Colaborar con las autoridades en el control de las medidas obligatorias de seguridad contra incendios y desarrollar supervisión y control de los demás casos en que figure delegación.	se han realizado visitas de inspeccion en los corregumientos de san martin, santabarbara y el sector minero de cozcues y el silencio, en el casco urbano no se han realizado por motivos de exigencia la cual debe de ser por la inspeccion de policia y la policia dandole cumplimiento a lo establesido en el articulo 42 y 43 de la ley 1575 del 21 de agosto del 2012 y el codigo de policia nacional.	Impreso	cumple
6	6. Apoyar a la administración Municipal, y al coordinador del Consejo Municipal de la Gestión del Riesgo de Desastres, en simulacros y demás talleres que se programen para la prevención de desastres.	se han apoyado las reuniones de gestion integral del riesgo	Impreso	cumple

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

Informe de supervisión

FM - 042 Versión 2.02 Fecha: 06-08-2024

7	7. Promover ante las autoridades competentes, con la debida autorización del Representante Legal, aportando las pruebas respectivas, investigaciones, penales y disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicio con ocasión de los incendios y calamidades conexas a cargo de las instituciones bomberiles. Esta función será asumida solamente en ejercicio del servicio.	este aplica cuando se hacen las respectivas investigaciones en la ocurrencia de una emergencia y a la fecha del presente informe no se han presentado emergencias a investigar sin enbargo se ha estado disponible para las solicitudes que la administracion requiera.	Impreso	cumple
8	8. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.	se cumple	Impreso	cumple
9	9. Asistir a todas las reuniones que se programen en la Alcaldía Municipal en las que el contratista sea invitado.	la entidad estubo siempre presta a la asistencia en las reuniones de gestion del riesgo, para lo cual aparece la asistencia en cada una de las actas del comité municipal.	Impreso	cumple
10	10. Realizar acompañamiento a la administración municipal, en las diferentes actividades donde se produzca concentraciones masivas de personas, actividades	se cumple cada vez que la administracion municipal presenta su plan de contingencia y emergencias 15 dias aviles antes a la realizacion del evento, y siempre y cuanto este cumpla con toda la normatividad vigente, para lo cual la administracion no cumplio pasando el	Impreso	anexo 1y 2
11	11. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas en ejecución del objeto contractual con la oportunidad y periodicidad que se le requiera.	se cimple	Impreso	cumple

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

Informe de supervisión

FM - 042 Versión 2.02 Fecha: 06-08-2024

12	12. Apoyar a la administración municipal en las acciones de extinción y control de incendios con la disponibilidad necesaria en equipos, herramientas y elementos disponibles por el cuerpo de bomberos acordados en la propuesta.	la entida permanecio disponible con equipos al llamado de la administracion municipal y o de la comunidad y a la fecha del presente informe no reportaron incidentes de esta indole	Impreso	cumple
13	13. Atender de manera oportuna, eficiente y eficaz, las emergencias relacionadas con incendios forestales, incendios estructurales en un tiempo de respuesta no superior a quince minutos.	se cumple, teniendo en cuenta la distancia de cada emergensia que se presente	Impreso	cumple
14	14. Apoyar al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de San Pablo de Borbur en lo relacionado con incendios forestales, incendios estructurales.	el cuerpo de bomberos ha permanecido atento a las solicitudes que el comité de gestion del riesgo realise, a la fecha no se han recivido.	Impreso	cumple
15	15. Operar oportunamente los elementos, equipos y herramientas en las acciones de atención de incendios forestales, incendios estructurales	este es estrictamente interno de la entidad ya que se tiene el respectivo oficial de seguridad para la atencion de cada una de las emergencias que se llegasen a presentar.	Impreso	cumple
16	16. Servir de organismo asesor del municipio en seguridad contra incendios forestales, incendios estructurales.	se cumple cada que la administracion lo solicita en el cubrimiento de los eventos masivos, donde se hacen observaciones y la lojistica o los organizadores no cumplen con las observaciones que se hacen.	Impreso	cumple

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

Informe de supervisión

FM - 042 Versión 2.02 Fecha: 06-08-2024

17	17. Prestar atención y control oportuno, eficiente y eficaz de todas las emergencias relacionadas con incendios forestales, incendios estructurales e incidentes que se presenten	el cuerpo de bomberos estubo atento a los llamados sin enbargo no se recivieron.	Impreso	cumple
39	18. Erradicación de enjambres de abejas y avispas cuando estos se encuentren asentados en espacios públicos o instituciones educativas	se mantubo la disponivilidad	Impreso	cumple
40	19. Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor del contrato.	a disposicion de las solicitudes que sean de nuestras competencias para atenderlas y brindarle el apoyo a la administracion y por supuesto a la comunidad en general.	Impreso	anexo

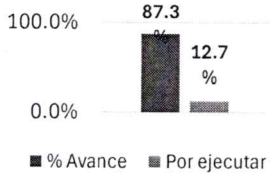
6.2. Informe de actividades adicionales

6.3. Resumen de avance del contrato

A la fecha el contrato presenta un avance de ejecución financiera del 87,32% y de ejecución física del 43,70% tal como se presenta en la siguiente relación

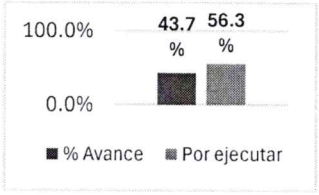
Avance financiero

Ítem	Avance	Ponder.	% Pond.	Por Ejec	% Avance	Por ejecutar
Contrato Inicial	87.3%	100.0%	87.3%	12.7%	**87.3%**	**12.7%**
Adicional	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		



Avance fisico

Ítem	Avance	Ponder.	% Pond.	Por Ejec	% Avance	Por ejecutar
Contrato Inicial	43.7%	100.0%	43.7%	56.3%	**43.7%**	**56.3%**
Adicional	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%		



6.4. Entrada a almacén (Solo diligenciar si requiere ingreso al ALMACÉN)

7. Aportes a la seguridad social

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
No. Planilla(s)	0	0	0	0	0	0	0
Fecha(s)	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900	00/01/1900
Pensión	0	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0	0
Aportes ARP	0	0	0	0	0	0	0

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR

Informe de supervisión

FM - 042 Versión 2.02 Fecha: 06-08-2024

Total aportes	-	-	-	-	-	-	-

	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total aportado	
No. Planilla(s)	0	9472632315	9472632315	9474939050	9477093380	**Contrato**	**Presente acta**
Fecha(s)	00/01/1900	Septiembre	09/10/2024	13/11/2024	13/11/2024		
Pensión	0	1352000	1014000	1014000	1014000	4,394,000.00	1,352,000.00
Salud	0	208000	104000	104000	104000	520,000.00	208,000.00
Aportes ARL	0	362000	362000	362000	362000	1,448,000.00	362,000.00
Total aportes	-	**1,922,000.00**	**1,480,000.00**	**1,480,000.00**	**1,480,000.00**	6,362,000.00	1,922,000.00

	Pensión	Salud	Aportes ARP
Concepto avance	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Concepto presente acta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tal como se presenta en la tabla anterior, se puede emitir concepto de cumplimiento en el pago de los aportes a la seguridad social por parte de contratiste

8. Firmas

POR LA ALCALDÍA
Firma
JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ
SECRETARIA PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
Supervisor

ANEXO 1 APOYO AGUINALDO BORBURENSE






BOMBEROS


BOMBEROS

ANEXO 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
OTANCHE – BOYACA
RESOLUCION Nª 0004 DE 06 ENE 2016
NIT: 900923540-1

Otanche 13 de diciembre del 2024

Señores
AADMINISTRACION MUNICIPAL

REF. APROBACION PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL AGUINALDO BORBURENSE

Reciban un cordial saludo y de ante mano desearles muchos éxitos en cada una de sus labores diarias.

La siguiente con el fin de informar a la administración municipal que después de la evaluación del plan de contingencia y emergencias del evento a realizar denominado **AGUINALDO BORBURENSE**, en San Pablo De Borbur, después de su minuciosa revisión se encuentra con una aprobación del 45%, la siguiente nota es con el fin de que se hagan mejoras en el documento, para ser aprobado por la entidad de bomberos de acuerdo a la normatividad vigente en Colombia, también se le recuerda a la entidad estatal que el porcentaje mínimo para que sea aprobado el plan de contingencia es del 85%.

Por lo anterior para la entidad de bomberos de Otanche Boyacá **NO** se encuentra aprobado el plan de contingencia y emergencias para la realización del evento masivo denominado **AGUINALDO BORBURENSE**.

CONCLUSIONES PLAN DE CONTINGENCIAS

1. Es necesario ampliar el marco legal y adecuarlo a los diferentes eventos que se van a desarrollar (leyes, resoluciones, decretos, NTC) 2.
2. Teniendo en cuenta la cantidad de eventos a desarrollar, es indispensable establecer la cantidad de personas que se van involucrar para cubrir la demanda de atenciones, (personal logístico y/o personal de brigadistas), este último debe estar capacitado y certificado según resolución 0256 de 2014.
3. Se debe establecer los horarios reales de cada evento y plasmarlo en el documento, lo anterior para aclarar cómo se va a distribuir el personal logístico y/o personal de brigadistas)
4. 4. Con respecto a la cabalgata regional navideña, es importante dar a conocer cómo será el manejo que se dará para mantener las calles o espacios utilizados en perfecto estado de aseo. (quien será el o los responsables del levantamiento de las heces fecales de los caballos)

5. Para el concurso de carros de balineras se debe anexar las pólizas todo riesgo teniendo en cuenta el riesgo de accidente que puede ocurrir.
6. Para el caso específico de los fuegos pirotécnicos se debe generar el plan de contingencia adicional al principal por parte de la empresa que se encargará del transporte, almacenamiento y manejo de la pólvora, al igual se deben anexar copia de los carnets expedidos por FENALPI o certificación de presentación por parte de la empresa encargada del evento de pirotecnia. (Este punto es de carácter obligatorio).
7. Incluir en el marco legal la Resolución 40117 del 02 de abril 2024 que actualiza la norma RETIE 2013-1.
8. Es necesario anexar los oficios de respuesta de los Entes de socorro que participarán en todo el evento como constancia y soporte a lo indicado por usted en el análisis, ya que hasta el momento NO SE GARANTIZA LA SEGURIDAD en la actividad deportiva e incumpliendo con la Ley 1523 de 2012 de Gestión del Riesgo, Decreto 3888 de 2007, entre otras normas asociadas.
9. Anexar las constancias y soporte de la ambulancia que debe ser medicalizada (MED) con tripulación acorde de acuerdo al nivel de riesgo de la actividad deportiva, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1523 de 2012 de Gestión del Riesgo Art. 42 de Gestión del Riesgo y Decreto 3888 de 2007 Art 17. "las ambulancias de los Hospitales públicos no se pueden emplear para eventos, solamente cuando sea necesario el traslado de un paciente y estando sujeto a disponibilidad de las ambulancias y tripulación". Al igual que ambulancia básica como constancia a lo indicado en el análisis de vulnerabilidad.
10. Anexar copia de la tarjeta profesional del electricista como constancia y soporte.
11. Suprimir de la evaluación la Covid-19 de acuerdo a los parámetros establecidos por la OMS (Organización Mundial de la Salud) y acciones definidas en su momento en el país.
12. Realizar evaluación en cuanto a la amenaza por caída en participantes y sus consecuencias que tendrían como esguinces, fracturas hasta la muerte.
13. Contemplar evaluación para la ergonomía de competidores y personal logístico que adecuará las áreas y estructuras o elementos para el evento (tenga en cuenta que el nivel para participantes y para el personal logístico es totalmente diferente)
14. Contemplar evaluación por radiación ionizante y no ionizante para el evento.

15. Realizar evaluación para elementos estructurales móviles, teniendo en cuenta la exposición del personal logístico al momento del armado y la manipulación de posibles estructuras pesadas.
16. Teniendo en cuenta las observaciones indicadas anteriormente es necesario llevar evaluación por "áreas o actividades" de la siguiente manera para: competidores, asistentes, personal logístico ante las adecuaciones y durante el desarrollo de la actividad, parqueadero, zona del local, etc. De igual manera contemplar en los demás análisis donde su nivel de riesgo para las amenazas de origen natural, antrópico o social, tecnológico y biológico deben coincidir al presentar incoherencia (ejemplo: ruido).
17. CATEGORIZACION DEL EVENTO – PONDERACION. Anexar
18. Al mencionar Tarima, es necesario anexar ficha técnica de la misma y estar certificada o avalada por un ingeniero en el tema o quien haga sus veces del mismo, en este caso por la oficina de Planeación de la alcaldía de San Pablo de Borbúr. De igual manera estar la evaluación de la misma y todas sus amenazas/ peligros asociados en la matriz de riesgo y análisis adjuntos a la misma.
19. Indicar el lugar donde se tendrá establecido el PMUy plasmar en plano para el evento. De igual manera indicar los elementos que se tienen dispuestos como recurso para el funcionamiento del mismo PMU.
20. Se debe establecer un PMT para la cerrera de carros de balineras, teniendo en cuenta que se va a interrumpir o cerrar una vía.
21. 21. Los mapas de los escenarios deben estar más detalladas, en el sentido de mostrar cada escenario completamente, donde estarán ubicados los equipos para atención (incendios, APH y/o evacuación)
22. No se muestra en ninguna imagen las salidas de emergencia y el tiempo de desplazamiento hasta el hospital o centro médico en caso de una atención médica.
23. En la página 35 del documento, en el cuadro de punto de vulnerabilidad mencionan que el personal está capacitado como brigada, se debe anexar certificación de los brigadistas dando cumplimiento a la resolución 0256 de 2014
24. Si bien es cierto que el municipio de San Pablo de Borbúr tiene un contrato con el Cuerpo de Bomberos del municipio de Otanche, no se puede desconocer la responsabilidad del organizador del evento quien es la persona que debe garantizar la atención primaria de cualquier eventualidad, si el evento supera la capacidad operativa del personal de logística y/o brigada, entrarán a actuar los grupos operativos.

25. Los parqueaderos deben presentar sus pólizas y a la vez un oficio de exención de responsabilidad del municipio en caso de cualquier evento que se presente dentro de estos espacios.
26. Cantidad de recursos por cada uno de los cuerpos de socorro (bomberos) y de apoyo (dc, policía, ejercito, hospital, CMGRD)
27. Se evidencia en los diferentes cuadros de puntos de vulnerabilidad que se está descargando la responsabilidad sobre el Cuerpo de Bomberos de Otanche, como se indicó en el punto 24, la responsabilidad inicial es del organizador, por lo tanto, el personal de logística serán los encargados en primera medida de la atención de cualquier eventualidad, de sobrepasarse la capacidad operativa de estos, serán los grupos operativos los que harán la respectiva atención.
28. Es necesario que se entregue la Matriz de peligros, análisis de vulnerabilidad, análisis de amenazas y la ponderación en archivo Excel para poder evidenciar si la información plasmada en el documento corresponde a la matriz que se realizó, teniendo en cuenta el estudio a las actividades y peligros que tiene el evento. Si este documento no se presenta es imposible poder generar concepto favorable por parte del Cuerpo de Bomberos para la realización del evento.
29. En la página 40, hacen mención de un MEC, se requiere inventario del mismo y punto de ubicación.
30. En el cuadro de recursos humanos, se evidencia la mención de 10 personas de logística que va a realizar el cubrimiento del evento. (esa cantidad es irrisoria teniendo en cuenta la información que ustedes mismos muestran en la página 34 con un número total de 60.)

31. En la página 47 LIDERES DE EVACUACION, nuevamente se hace referencia a la responsabilidad del organizador del evento con su personal de logística, cuando se sobrepase la capacidad operativa de este personal, se solicitará el apoyo de las entidades de socorro (bomberos) y entidades de apoyo (policía, ejercito, hospital)
32. Dentro de las funciones establecidas en el punto inmediatamente anterior, no corresponden a lo que la Ley 1575 de 2012 ordena para los Cuerpos de Bomberos en el país. (Gestión Integral del Riesgo contraincendio, Rescate en todas sus modalidades y Atención de Incidentes con Materiales Peligrosos).
33. En la página 48 LIDERES DE PRIMEROS AUXILIOS, inicialmente cualquier caso será atendido por el personal de logística, si el evento supera la capacidad operativa de este personal, serán las entidades de socorro las que actuarán según el caso.

34. En el punto de seguridad física no es claro lo que quiere mencionar frente a las funciones. Clarificar que tareas cumpliría el cuerpo de bomberos, porque se menciona el mantener comunicación con la fuerza pública a que hace referencia).
35. Teniendo en cuenta lo puntos anteriores, para que se tendría montado un PMU si se van a entregar funciones abiertas y como se tiene establecido entonces el SCI.
36. Se debe anexar a este plan, copia de los certificados de manipulación de alimentos de cada una de las personas que van a comercializar comidas y adicional se debe generar una identificación con sistemas de seguridad reconocibles por las autoridades donde se muestre que la persona que lo porta está autorizada para realizar dicha actividad, de lo contrario solicitar a policía e inspección de policía, realizar los procedimientos respectivos frente a esta actividad no autorizada por la alcaldía municipal.
37. Cada caseta debe contener como mínimo un botiquín tipo A y un extintor de 10 libras ABC multipropósito o Solkaflam 3700 gramos o CO2 de 10 libras.
38. En Recursos para las emergencias, mostrar el inventario de cada institución incluyendo al CMGRD y alcaldía.
39. En el cuadro que organizaron, la cabeza principal es el alcalde no el CMGRD, en el componente operativo la inspección y la policía no hacen parte, se debe generar otro espacio donde se hable del componente de seguridad en el que iría policía, ejercito e inspección de policía. Es importante recalcar que se presente lo más pronto posible la matriz de peligros para poder verificar que lo mencionado en el documento anterior corresponde realmente al cuadro de riesgos. Hasta tanto no se verifique que todo es correcto, no se emitirá concepto favorable por parte de Bomberos para la realización del evento
40 No se evidencia Plan de Manejo Ambiental.

Cordialmente me suscribo de usted.

SARGENTO
Jorge Forero Guerrero
SARGENTO. JORGE ALIRIO FORERO GUERRERO
Comandante y Representante Legal C
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OTANCHE BOYAC

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
eb5aaea47c000b764c2f0054a342d63d17f5afda259f38c1b10b2565c72bc89ec159083639547f8299f630ad32da3296

Número de Factura: CBVO-85
Fecha de Emisión: 19/12/2024
Fecha de Vencimiento: 03/01/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OTANCHE BOYACA
Nombre Comercial: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OTANCHE BOYACA
Nit del Emisor: 900923540
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8423

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Otanche
Dirección: CR 8 4 26
Teléfono / Móvil: 3203634408
Correo: bomberosotanche@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891801369
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ -

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: San Pablo De Borbur
Dirección: CR 3 2 08
Teléfono / Móvil: 7258186
Correo: planeacion@sanpablodeborbur-boyaca.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	92101602	Servicios de los cuerpos de bomberos y servicios de rescate	NIU	1,00	$ 3.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.500.000,00

Notas Finales

Segundo pago del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 2024-131 de 23 de octubre de 2024 cuyo objeto es la prestación del se rvicio de bomberos para el apoyo del conocimiento y reducción del riesgo, prevención y atención de emergencias relacionadas con incendios, explosion es, avalanchas, materiales peligrosos y demás calamidades conexas en el Municipio de San Pablo de Borbur, Boyacá -2024.
Linea de negocio: Por favor consignar a la cuenta de ahorros N° 41552205742-3 del Banco Agrario de Colombia

Datos Totales

Documento generado el:
19/12/2024 13:53:39
Documento validado por la DIAN:
19/12/2024 13:53:39
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	3500000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3500000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	3500000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 3500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.500.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	3.500.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 3.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764081303135 Rango desde: 78 Rango hasta: 100 Vigencia: 2025-10-09